

de esta Alcaldia, la anterior instancia, suscrita
 por José María García Asuncion, sanguinario Mu-
 nicipal del primer Distrito de esta Capital, en so-
 de Hacienda
 instancia de licitud de que se le relevé de su sueldo contribuyendo
~~D. José M. García Asuncion~~
 a la viuda de su antecesor Antonio Rubio, con la
 desestimada por sueldo que disfruta, según acuerdo de
 d. Ayuntamiento V.O. en sesión celebrada el veinte y nueve de Septem-
 bre solicitando sueldo de veintiún mil ochocientos ochenta y cuatro, en los
 el sueldo como ron a no encontrarse hoy dicha viuda en la situa-
 sanguinario Mu-
 cional precaria en que se hallaba por haber sido agra-
 ciada con un estanco, debe manifestar: Que para
 poder informar con verdadero conocimiento de cau-
 sa, creyó necesario la Comisión oír al peticionario
 y a los Viudos del Antonio Rubio, acerca de los expre-
 sados en la solicitud de aquél, ante los
 Señores Presidente de la Comisión Don Adelmo Gay-
 tisbeas y el vocal de la misma Don Manuel Costo
 Farinas; y en vista de su resultado, proponer al Excmo
 Ayuntamiento lo que creyera conveniente. - En
 su consecuencia, y en vista del acuerdo del Excmo
 Ayuntamiento de veintiuno de Septiembre de
 mil ochocientos ochenta y cuatro, por el que se le agra-
 ció con la plaza de Sanguinario Municipal, con
 la condición de abonar la mitad del sueldo consig-
 uido a dicha plaza a la expresada viuda interinamente
 no cambiase de estado; y de lo expuesto por los intere-
 sados en las declaraciones prestadas, esta Comisión
 tiene el honor de proponer a V.E. que debe desestí-
 muirse la instancia de José María García Asun-
 ción, y que, dada la brevedad del sueldo que hoy
 disfruta el referido Señor y que viene contribuyendo

